

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

**Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).**

- ✓ **DEPARTAMENTO:** -
- ✓ **ÁREA:** de Diseño
- ✓ **EXPTE. N°** TRA-2025-55078#UNNE
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR:** TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I
- ✓ **CARRERA:** Diseño Gráfico
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA:** Auxiliar Docente de Primera
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO:** Simple

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** D.G. Mariela Lilián CARRERI, Esp.  
D.G. Mauricio César ZAYA y Esp. D.G. Tomás Francisco RICHIERI  
**ESTUDIANTE OBSERVADOR:** Sr. Luis Emmanuel LESCANO - DNI N° 36.977.709  
**DOCENTE INSCRIPTO:** Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO

**FECHA:** 10/12/2025 – Hora: 11:00 -----

En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 10 días del mes de diciembre de 2025, a las 11:00 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la ausencia del Sr. Luis Emmanuel LESCANO - DNI N° 36.977.709.--

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

Se procedió a cuantificar los antecedentes académicos correspondientes al período evaluado (2022-2025), conforme a la Grilla de Puntuación establecida en el Anexo X de la Resolución RES-2024-832-CS#UNNE.

**Formación académica:** (Subtotal: 40 puntos)

El docente posee título universitario de grado de Diseñador gráfico.

**Formación docente:** (Subtotal: 70 puntos)

Cuenta con formación de posgrado como "Especialista en docencia universitaria", y fue coordinador del Espacio DG 2022.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento:** (Subtotal: 16 puntos)

Acredita participación como Asistente en: la jornada "Jornada de trabajo y capacitación para la promoción de producción y divulgaciones científicas y académicas en Diseño Gráfico y Arquitectura de la FAU – UNNE", la aprobación del curso ¿Porqué es necesario registrar tu marca? y de actividades como Moderador de mesa en el 1o Encuentro Internacional "Diseño con Todos: diálogos entre diseñadores desde el Sur".

**Trayectoria docente universitaria:** (Subtotal: 28 puntos)

Tiene una antigüedad docente en el nivel superior de 8 años.

Es auxiliar docente por concurso tanto en Taller de diseño gráfico I como en Tipografía I.

Incorpora documentación de designación como auxiliar docente en Introducción al diseño, sin embargo no se puntúa por estar fuera del período de evaluación.

Es docente titular de 2 asignaturas de la Carrera Lic. DGyM de la UCP. (Contrato por tiempo determinado con prestaciones discontinuas).

\*\* Se sugiere que para una mejor valoración y contrastación de lo informado, se incluyan los certificados de antigüedad y de tareas que emite la unidad académica.

**Producción y divulgación en docencia:** (Subtotal: 40 puntos)

En su informe del docente, indica haber elaborado varias clases teóricas y una ficha en el marco de actividades de la cátedra.

Informa la participación como ponente en las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2022 con la ponencia: "Experiencias innovadoras en el curso de ingreso 2022 de Diseño Gráfico"; en calidad de autor en la ponencia "Diseño Gráfico y la cultura ribereña de Puerto Vilelas, Chaco" en el 9° Congreso Latinoamericano de Diseño DISUR en 2024 y la participación en carácter de autor en la ponencia "Experiencia de aprendizaje en vinculación con el medio diseño gráfico y proyecto de extensión Orillarte" en las Jornadas de Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2024.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

**Producción en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** (Subtotal: 20 puntos)

Acredita participar de los acuerdos de transferencia y de trabajo con distintas instituciones: CUCAI Chaco, la Organización Mujeres canoeras con el proyecto de extensión "Orillarte" y el Museo del hombre Chaqueño "Profesor Ertivio Acosta".

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

**Formación de Recursos Humanos:** (Subtotal: 0 puntos)

Si bien el docente manifiesta en su informe docente haber acompañado en su formación a 2 adscriptos, no se ha verificado en los antecedentes ninguna documentación probatoria.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

**Actividades de gestión universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

**Actividades profesionales:** (Subtotal: 0 puntos)

No acredita actividades en el período que correspondan a este ítem.

*\*\*Se sugiere revisar la correspondencia de la información presentada según el ítem adecuado al caso (Por ejemplo: lo incluido en el punto 5 del informe docente no corresponde a esa área)*

---

**PUNTAJE TOTAL DEL INFORME DEL DOCENTE: 214 puntos absolutos (Fórmula:  $214 / 10 = 21,4$ )**

**Puntaje en escala de 100: 21,4 puntos.**

---

### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

Esta Comisión Evaluadora analizó el Plan de Actividades Docente del Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO, teniendo en cuenta los aspectos definidos en el Anexo I de la Resolución RES-2025-75-CD-ARQ#UNNE.

Tras el análisis del plan presentado por el docente, podemos definir que: Los objetivos son claros y pertinentes con la cátedra "Taller de Diseño Gráfico 1". En los mismos se observan propuestas que lo definen como un docente colaborativo, tanto en la planificación como en el desarrollo y evaluación de las actividades del Taller. Por otro lado, deja constancia que, éste trabajo es desarrollado en forma conjunta con sus pares.

#### **1. Pertinencia entre el plan presentado y el plan de estudios de la carrera**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

En la propuesta del docente se puede observar; que la misma presenta una coherencia entre los objetivos de su plan presentados y los de la unidad académica Taller de Diseño Gráfico 1. Como así también, guarda relación con el plan de estudio de la carrera. Siendo la propuesta, adecuada con la naturaleza proyectual y comunicacional de la disciplina.

#### **2. Coherencia interna entre los componentes curriculares del plan presentado**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

Si bien no son desarrollados en profundidad todos los aspectos que hacen a los objetivos de la cátedra. Los mencionados por el docente, demuestran que los objetivos propuestos responden a una coherencia interna con los del Taller de Diseño Gráfico 1. La propuesta de participar tanto de reuniones de tutoría, trabajos de inter cátedra y proyectos de extensión, guarda relación con el objetivo de "acompañar la aplicación de conocimientos de otras asignaturas". Asegurando su práctica docente, como una acción activa en la formación integral del estudiante.

#### **3. Desarrollo Metodológico centrado en el/la estudiante.**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

El docente expone como propuesta metodológica, generar capacidades de autogestión del aprendizaje en los estudiantes. En donde el docente juega un rol de guía, en una primera instancia y luego un docente "problematizador". Buscando lograr en los estudiantes, la búsqueda de una metodología de trabajo y una práctica autocrítica en el proceso de diseño. Siendo esto un alineamiento con los objetivos de la cátedra.

#### **4. Integración de las TIC acorde a la modalidad asumida**

*Valoración: MAYORITARIAMENTE ADECUADO 7 (siete) pts.*

En su plan se observa una participación activa, en la gestión y administración de espacios virtuales de la Cátedra. En su propuesta expresa el uso de: Instagram (<https://www.instagram.com/tdg1unne/>), y Aula Virtual (UNNE Virtual). Por otro lado, el

docente expone su intención de articular la presencia de la cátedra, a futuro; en nuevas plataformas digitales que sean requeridas. Sin embargo, no se explicita qué aportes se realizan, y de qué forma impactan estos espacios virtuales en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

### **5. Criterios de selección bibliográfica**

*Valoración: MEDIANAMENTE ADECUADO 5 (cinco) pts.*

Si bien el docente expresa participar en la confección de monografías como "Material de Lectura" para los estudiantes, con el objetivo de reforzar los conceptos desarrollados en los Trabajos Prácticos. No se observan selecciones bibliográficas de títulos y autores específicos, que correspondan con los contenidos curriculares. Ni cuáles serían los criterios para su selección.

### **6. Articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares de la carrera**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

Esta comisión evaluadora, observa que, en relación a las articulaciones con otras unidades curriculares, el docente expresa acompañar y fomentar en los estudiantes la acción de integrar contenidos y habilidades adquiridas en otras cátedras. Sostiene que esto último se practica en el trabajo práctico integrador del año. Sin embargo, no se expone qué contenidos se articulan y el impacto que produce dichas acciones en el proceso del estudiante. Por otro lado expresa como positivo para estas articulaciones, su participación directa en otras materias del mismo nivel de la carrera.

### **7. Presencia de integralidad entre las funciones sustantivas: extensión y/o Investigación**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

La gestión de redes sociales por parte del docente, mencionando de forma específica a la aplicación de "Instagram", funciona como canal administrativo y al mismo tiempo como una herramienta de comunicación y extensión pedagógica. Al hacer visible las "colgadas generales" y la producción de la cátedra en dicha plataforma digital, se puede inferir que dicha acción democratiza el acceso al conocimiento producido, cumpliendo con la función de difundir la cultura y el quehacer universitario hacia la sociedad.

### **8. Factibilidad del plan desarrollado en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales**

*Valoración: ADECUADO 10 (diez) pts.*

El plan presentado es factible de ser desarrollado y se ajusta de manera adecuada con la carga horaria de la unidad curricular. En dicho plan se distingue entre actividades de índole administrativas, académicas y de apoyo a través del sistema de tutorías. Esta organización de actividades permite que las cargas horarias se concentren en el seguimiento y resolución de los trabajos prácticos -que es el núcleo del sistema de taller-. En la propuesta de integrarse con el Departamento de Tutorías, aumenta la factibilidad del éxito académico, ya que permite abordar situaciones particulares de los estudiantes. Sin que esto sobrecargue las funciones estrictamente disciplinares del docente.

### **9. Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente**

*Valoración: ADECUADO 20 (veinte) pts.*

Esta comisión evaluadora observa que el plan propuesto, demuestra una adecuada articulación con las incumbencias profesionales del Diseñador Gráfico. Sujeto al que, en su

formación de un primer nivel sientan las bases de las competencias profesionales requeridas. Situación que se verifica en lo expuesto como, desarrollar en el estudiante una "sensibilización perceptiva y la indagación del potencial comunicativo de la forma gráfica".

---

**PUNTAJE TOTAL PLAN DE ACTIVIDADES: 92 puntos**

---

### **VALORACIÓN DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

Tomando en cuenta lo que establece la normativa se solicitó informe sobre el desempeño a la Profesora Adjunta a cargo de la Unidad Curricular TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I, Mgter. Arq. María Bernabela PELLI, en tanto Profesora Responsable, y la misma expresó en términos generales una valoración altamente positiva del desempeño del docente evaluado. Destacando su competencia, compromiso y la calidad de su labor en el Taller. Expresa que:

#### **1) Sobre el planeamiento de actividades, selección de contenidos, logro de objetivos y modalidad de dictado:**

De acuerdo con el informe presentado por la docente A Cargo, el plan no solo se ajusta formalmente al Programa General de la Asignatura, sino que también se ajusta adecuadamente a la dedicación del cargo de "Auxiliar Docente de Primera". Se valora de forma positiva sus aportes en relación con los contenidos disciplinares, como así también su participación en otros espacios académicos y como, esto último, impacta directamente en sus tareas desempeñadas en el Taller.

#### **2) Desempeño del docente en las actividades asignadas:**

En el informe se destaca como un rasgo distintivo de su desempeño, su capacidad para trabajar de manera colaborativa. Se lo valora como un docente altamente responsable y comprometido con las tareas que se le asigna. Se pondera positivamente su capacidad para traducir contenidos complejos de la asignatura *Tipografía 1* hacia el espacio del *Taller 1*. Demostrando con esto último, una versatilidad pedagógica que enriquece la experiencia del alumno y al mismo tiempo que fortalece el funcionamiento y calidad de la cátedra.

#### **3) Actualización y profundización de los conocimientos:**

Respecto a este ítem, el informe presentado expresa que el docente demuestra gran interés en seguir profundizando su formación disciplinar, con aspectos vinculados a los contenidos de las asignaturas en las que se desempeña. Lo que se observa no solo en su informe docente, sino en su desempeño periódico en las clases. Siendo su formación de carácter permanente con lo disciplinar y lo pedagógico.

La profesora A Cargo concluye expresando que: "Por todo lo expuesto, considero que el docente a ser evaluado, ha tenido un desempeño sobradamente satisfactorio al cargo y dedicación, por lo que mi informe es muy favorable". El documento califica su labor como "sobradamente satisfactoria".

*Esta comisión evaluadora expresa que, el informe de desempeño del Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO revela una gran trayectoria docente, destacada por una solvencia de conocimientos disciplinar y una responsabilidad en sus funciones. Por tanto, concluimos en una valoración POSITIVA*

### **VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

En el informe institucional se expone que:

-Las encuestas a los estudiantes demuestran una opinión muy favorable de su accionar docente, con valoraciones mayormente centradas en la calificación Muy bueno.

-El dictamen de su evaluación previa en donde se renovó su cargo por 4 años no indica recomendaciones para este período.

-Informes de actividad académica anual: ha presentado y aprobado los informes correspondientes a los ciclos lectivos 2022, 2023 y 2024.

-Participación en actividades institucionales (comisiones curriculares, comisiones ad hoc, etc.), no hay registros en el periodo informado.

*El docente ha demostrado su solidez y compromiso con la labor docente, por lo que se considera adecuado para el cargo y dedicación.*

### **EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

El docente inicia la exposición contextualizando la asignatura y valorando la instancia de evaluación periódica como un espacio para realizar un balance y proyectar el trabajo futuro. Describe su participación en la planificación de trabajos prácticos y en la gestión de plataformas digitales de la cátedra, especialmente en el mantenimiento del aula virtual y la administración del Instagram institucional, actividad vinculada a su desempeño profesional y acompañada por el registro de prácticas realizadas en el aula.

Repasa las acciones desarrolladas en proyectos de extensión y subraya su rol en la articulación con otras asignaturas del primer año, destacando su participación simultánea en Taller 1 y Tipografía 1, lo que le permite funcionar como un “puente” informativo entre equipos docentes. Menciona también su intervención en el espacio para ingresantes y la relevancia de su aporte en el acompañamiento inicial de los estudiantes.

Refiere estar en constante formación y expone su experiencia docente en otras instituciones, lo que le brinda una perspectiva distinta al trabajar con asignaturas de niveles superiores. Comparte experiencias de trabajo profesional en diversos ámbitos que complementan su tarea docente.

En cuanto al nuevo plan de actividades, manifiesta su intención de continuar colaborando en extensión, en acciones de articulación entre cátedras y en la planificación académica. El jurado pide que dé su opinión respecto a las articulaciones entre asignaturas que realizaron en el último período. El docente reconoce como principal obstáculo la dificultad de consenso en equipos numerosos y propone trabajar con grupos docentes reducidos para elaborar materiales comunes. Para finalizar, se destaca la importancia de su perfil docente colaborativo y humano, fundamental en asignaturas de primer año para acompañar la adaptación universitaria.

Se evalúa la entrevista personal del docente según los lineamientos de la Resolución N° 75/2025 de la FAU-UNNE, en ese marco se consigna lo siguiente:

#### **1- Habilidad de comunicación con el Jurado: Valoración: ADECUADO – 10 puntos**

El docente se comunica de forma clara y reflexiva, con ejemplos concretos de su práctica docente.

#### **2- Motivación para postular y permanecer en el cargo: Valoración: ADECUADO – 10 puntos**

Refleja una motivación alta, basada en el trabajo colaborativo y el fortalecimiento del trabajo que realiza en el primer año.

**3- Conocimiento del tema objeto de la entrevista:** *Valoración: ADECUADO – 10 puntos*  
Se verifica un buen conocimiento del rol docente y de los objetivos de la carrera docente.

**4- Conocimiento de su Plan de actividad docente:** *Valoración: ADECUADO – 20 puntos*  
La exposición de su plan es consistente, orientado a la continuidad de acciones pedagógicas y de extensión.

**5- Relevancia y vinculaciones de la unidad curricular:** *Valoración: ADECUADO – 10 puntos*  
Identifica el valor del taller como espacio clave de integración inicial en la carrera.

**6- Subsanación de aspectos señalados en dictámenes anteriores:** *Valoración: ADECUADO – 20 puntos*  
No posee subsanaciones en aspectos de dictámenes anteriores.

**7- Articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente:** *Valoración: ADECUADO – 20 puntos*  
Aporta a la formación integral del diseñador desde lo proyectual y lo comunicacional.

---

**PUNTAJE TOTAL ENTREVISTA: 100 puntos**

---

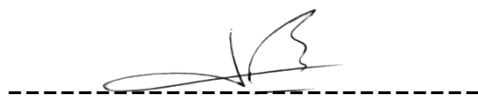
**DICTAMEN DEFINITIVO:**

Luego de haber analizado y ponderado todos los elementos presentados por el docente **Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO**, esta Comisión Evaluadora informa que: En lo referido a, *Los Antecedentes Académicos y Profesionales*; se ponderaron con 21,4 puntos en una escala de 100. El *Plan de actividades Docente* con 92 puntos en una escala de 100. Y la evaluación de la *Entrevista Personal al Docente*, con 100 puntos en una escala de 100.

Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica	Puntaje obtenido	Cálculo ponderado	Puntaje ponderado
Títulos y Antecedentes: Peso ponderado: 40%	21,4	21,4x40	856
Plan de Actividades Docentes: Peso ponderado: 30%	92	92x30	2760
Entrevista: Peso ponderado: 30%	100	100x30	3000
		Total: 100%	66,16

Esta Comisión Evaluadora encuentra que el docente **Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO**, reúne las condiciones necesarias para continuar desempeñando el cargo de Auxiliar Docente con dedicación simple, en la materia de Taller de Diseño Gráfico 1. Tras su evaluación se observa, un perfil proactivo y comprometido con sus funciones en el espacio curricular, realizando aportes significativos en la misma, respaldado por sus antecedentes.

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del Esp. D.G. Damián Exequiel AQUINO como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular "TALLER DE DISEÑO GRÁFICO I", del Área de Diseño de la Carrera de Diseño Gráfico por el período de cuatro (4) años.-----



**Esp. D.G. Tomás Francisco RICHIERI**



**Esp. D.G. Mauricio César ZAYA**



**D.G. Mariela Lilián CARRERI**